



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2025

RESOLUCIÓN FI N° 046 - D - 2025

Expte. N° 14.320/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos inherentes a la organización de un agasajo con el Personal No Docente de esta Unidad Académica con motivo de conmemorar el Día del Padre; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2020/23, el Sr. Decano, solicita se gestione los medios necesarios para organizar un brindis para el Personal No Docente de esta Facultad.

Que el evento fue realizado el día 04 de agosto del año 2023 en instalaciones en el Club Social, Deportivo y Cultural Universidad Nacional de Salta.

Que los comprobantes de gastos ascienden a la suma total de \$ 251.800,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Con 00/100), cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que los gastos fueron atendidos con las Sub-subunidades: 23.5.7: % de Cursos y Prestaciones y 23.5.31: Ingresos Varios.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 251.800,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Y Un Mil Ochocientos Con 00/100), por la compra de alimentos y ..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.320/23

bebidas para la celebración del Día del Padre, el día 04 de agosto del año 2023, cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 251.800,00 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN comprobantes obran en el presente expediente. MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) al inciso 2.1.1.: ALIMENTOS PARA PERSONAS, de los fondos correspondientes a las **Subsubunidades: 23.5.7: % de Cursos y Prestaciones y 23.5.31: Ingresos Varios**, según INOP N° 869/23, 870/23, 572/23, 543/23 y 444/23.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/vsj

RESOLUCIÓN FI N° 046-D-2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa